LEY DE RESCATE: MENOS ESTADO, MÁS DESEMPLEO Y MÁS IVA

El Comando Nacional Unitario CNU alerta sobre derechos en riesgo con el proyecto para el empleo público, los servicios y el bolsillo de las familias colombianas.

El Comando Nacional Unitario CNU rechaza el proyecto de Ley de Rescate presentado por el gobierno de Abelardo. Las dificultades fiscales deben enfrentarse con responsabilidad y justicia, pero no a costa de debilitar el Estado social de derecho, recortar empleos o encarecer bienes y servicios que usan las familias. El ajuste debe evaluarse por sus efectos reales en la vida cotidiana, no solo por el ahorro que promete.

El Estado no es un gasto que pueda reducirse sin consecuencias. Sus entidades garantizan atención en salud y educación, protección y bienestar social, servicios públicos y presencia en territorios donde las distancias y la falta de infraestructura hacen más difícil acceder a ellos. Si se reduce personal o se debilitan instituciones sin medir el impacto, la ciudadanía puede enfrentar más filas, menos atención y mayores cargas para quienes siguen prestando los servicios.

Más IVA en la vida cotidiana

El proyecto propone ampliar la base del IVA: la mayoría de los bienes y servicios que hoy pagan la tarifa del 5% pasaría al 19%, y algunos productos y servicios actualmente excluidos o exentos también quedarían gravados. Subir el IVA es tocarle el bolsillo a los trabajadores, campesinos y familias en general. Significa presionar el gasto familiar, desmorona el mínimo vital y pone en jaque la próxima negociación del mínimo vital para 2027.

La experiencia de 2021 debe servir de advertencia. La reforma tributaria presentada entonces que proponía, entre otras medidas, cobrar IVA a algunos servicios públicos y ampliar la carga sobre la clase media fue uno de los detonantes del estallido social y del Paro Nacional iniciado el 28 de abril. Las movilizaciones también expresaron malestares acumulados por pobreza, desigualdad, desempleo y falta de acceso a servicios. Este hecho dejó claro que una reforma injusta, regresiva y sobrecargada hacia las familias pobres, vulnerables y la clase trabajadora, puede encender una crisis social.

Menos presencia del estado, derechos en riesgo

El proyecto elimina más de setecientos mil (700.000) empleos de planta de más de un centenar de entidades públicas afectando la atención que reciben las comunidades. Nos preocupa especialmente el artículo 7, que faculta al Ejecutivo para reorganizar entidades, trasladar funciones y modificar plantas de personal, incluso suprimiendo cargos ocupados. El Congreso no debe entregar estas facultades porque significa un cheque en blanco para el desmonte de derechos, tal como lo planteó el ministro de Hacienda en Asobancaria el 28 de agosto.

Allí el ministro planteó debatir si los gastos incluidos en la Constitución deben ser intocables por tratarse de derechos. Sus palabras fueron: *"¿Vamos a seguir poniendo todos los gastos en la Constitución para que nunca se puedan tocar porque son sacrosantos, porque son derechos?"*. La sostenibilidad fiscal importa, pero la Constitución también ordena que no se invoque para menoscabar derechos fundamentales ni negar su protección efectiva. Revisar la eficiencia del gasto no puede significar recortar la garantía de los derechos.

Meterle la mano al subsidio familiar ART 22 raponeando un 1% al 4 % para tapar la corrupción de las EPS atenta contra la buena salud del sistema del subsidio familiar. Del mismo modo se pretende que sin pasar por la comisión de concertación se dispongan cambios en las cotizaciones de salud tanto para empleadores como para trabajadores incluidos los trabajadores independientes.

Por otro lado, las pensiones, los derechos de las personas pensionadas y la financiación del sistema de salud no pueden quedar subordinados a decisiones fiscales sin una evaluación transparente de sus consecuencias sociales.

Tampoco es justo que los trabajadores asuman la carga de superar la crisis del sistema de salud mediante mayores cotizaciones y la reducción de beneficios tributarios, en detrimento de unos ingresos que ya resultan insuficientes. El saneamiento financiero del sistema exige un esfuerzo equitativo, proporcional a la capacidad contributiva de cada sector, y no puede recaer principalmente sobre quienes viven de su trabajo.

Solicitamos al Congreso y a la ciudadanía:

1. Rechazar este proyecto porque afecta el ingreso de las familias al encarecer el consumo de sus bienes.

2. Proteger la estabilidad laboral, la carrera administrativa, los derechos adquiridos y la continuidad de los servicios públicos; garantizar diálogo social antes de reestructurar entidades.

3. Priorizar alternativas progresivas: combatir la evasión y la elusión, revisar beneficios tributarios injustificados y hacer que quienes tienen mayor capacidad económica aporten en mayor proporción.

4. La Ley 2277 de 2022 fijó como propósito avanzar en equidad y progresividad tributaria y fortalecer el gasto social. Ese criterio debe orientar la respuesta a la situación fiscal para que el esfuerzo se reparta con justicia y no lo paguen quienes dependen de los servicios públicos ni quienes hacen posibles dichos servicios con su trabajo.

5. Las víctimas del terremoto y las comunidades afectadas necesitan atención concreta, recursos ejecutados y un Estado presente. La respuesta no puede quedarse en anuncios ni trasladarles el costo de la emergencia.

6. **Contra el 19 % del IVA vamos unidos al Paro Nacional del 19 de noviembre, ni un paso atrás el pueblo vencerá.**

COMANDO NACIONAL UNITARIO

NELSON JAVIER ALARCÓN
Presidente CUT

JHON JAIRO CAICEDO V.
Presidente CTC

PERCY OYOLA PALOMA
Presidente CGT

TRINA CHAVARRIA CHAVARRIA
Secretario General CUT

DIANA GOMEZ CELY
Secretaria General CTC

WILLIAM MILLAN M.
Secretario General CGT

ANSELMO GOMEZ ELGUEDO
Presidente CDP

CESAR JULIO CARRILLO AMAYA
Presidente CPC